



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 099

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.**

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves **14 (catorce)** del mes de marzo del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos las y los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. José Salvador Arreola Hernández, él y la Síndicos Municipales y C. J. Heriberto Uribe Castro, C. Ana Paola Servín Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Sandra Colín Nieto, C. Janet Luján Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **C. Marco Isaac Soto Rodríguez en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día**-----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta Número 96 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero, Acta Número 97 de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero y Acta Número 98 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de marzo de 2024.
- 4.- Asuntos del Presidente Municipal:
 - a) Acuerdo por el que se modifica su similar el cual autoriza el calendario de sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024, aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 14 de diciembre de 2023, para su aprobación.
 - b) Acuerdo por el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro, para su aprobación.
 - c) Acuerdo por el que se deja sin efecto su similar de fecha 24 de enero de 2022, mediante el cual se autorizan la realización de Sesiones de Cabildo y de Comisiones tanto Ordinarias como Extraordinarias a través del uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones que permitan las video llamadas, para su aprobación.
 - d) Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento.
 - e) Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento.
 - f) Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento.

g) Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento.

h) Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento.

- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo
Síndico Municipal

C. J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**, procede al pase de lista de las y los integrantes del Ayuntamiento y al finalizar, informa que se encuentran presentes **diez** miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. José Salvador Arreola Hernández, él y la Síndicos Municipales C. J. Heriberto Uribe Castro y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidoras y Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Sandra Colín Nieto, C. Janet Luján Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Blanca Diana Martínez Jurado, C. Rubén Luna Miranda.** Señor Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes **diez** integrantes del Honorable Ayuntamiento por lo que existen Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión, por lo que se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los actos que en ella se aprueben".-----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Instruye a continuar con el orden del día".-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Apertura de la Sesión. En desahogo y cumplimiento de este punto del orden del día, **Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández:** con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 18 Fracción VII del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., se abre la sesión y continuamos con el orden del día. -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo, 61 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión." -----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, instruye a continuar con el orden del día. -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Consideraciones y en su caso aprobación de: Lectura y en su caso aprobación del Acta Número 96 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero, Acta Número 97 de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero y Acta Número 98 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de marzo de 2024. Por lo que acto seguido, Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 Fracción IX y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito la dispensa de la lectura del acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se les hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, en el entendido de que si hay alguna consideración, la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de las mismas".-----

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Secretario consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de las actas de referencia".-----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Está en votación económica y les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura de las actas, los que estén a favor de la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

C. Viviana Vette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Digna Martínez Jusado
Regidora

Concluido lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por UNANIMIDAD, la dispensa de la lectura del acta antes mencionada. Y manifiesta: "De acuerdo a lo anterior les solicito que los que estén a favor de la aprobación de las actas: Número 96 de Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero, Acta Número 97 de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero y Acta Número 98 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de marzo de 2024, con las reservas para sus observaciones que tengan a bien formular mismas que se pueden hacer del conocimiento de ésta Secretaría del Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano". Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por UNANIMIDAD las Actas de Cabildo antes referidas".-----

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenide Molina Sudriño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández, instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso a) Acuerdo por el que se modifica su similar el cual autoriza el calendario de sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024, aprobado mediante



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

sesión ordinaria de cabildo de fecha 14 de diciembre de 2023, para su aprobación. -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen **diez** votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?, acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito a éste Órgano Colegiado que quienes estén a favor de la propuesta que ha sido presentada lo manifiesten de forma económica levantando la mano, se informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Acuerdo en referencia".-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos: -----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3 y 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se modifica su similar el cual autoriza el calendario de sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2024, aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo de fecha 14 de diciembre de 2023; y**

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. ~~Heriberto~~ Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Lucía Martínez
Regidora

C. Seira Zenaida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento sesionará de manera ordinaria, extraordinaria y solemne, debiendo estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros. Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tendrán lugar por lo menos dos veces por mes y las extraordinarias cuantas veces se considere necesario; estas serán convocadas por el Presidente Municipal, o bien a solicitud de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento.
3. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de Octubre de 2021, se aprobó dentro del Decimo punto del orden del día que las Sesiones de Cabildo Ordinarias se llevaran a cabo los días jueves del mes que correspondan a las 11:00 –once- horas.
4. Que mediante Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2023, se aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo Enero a Diciembre del ejercicio fiscal del 2024.
5. Que en fecha 04 de marzo de 2024, el C. José Salvador Arreola Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, presentó el oficio número PMH/017/2024 ante la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual solicita que la Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2024, a efecto de que se lleve a cabo el día 27 de marzo de 2024, en el mismo horario; lo anterior derivado del calendario de actividades que desarrollaran los Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento fuera de la municipalidad con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las actividades relacionadas con las funciones a su cargo.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

O. Janet Loján Martínez
Regidora

C. Saira Zaida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

ACUERDO

ÚNICO. - Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza que la Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2024, se lleve a cabo el día 27 de marzo de 2024, de conformidad a lo señalado en el considerando quinto del presente instrumento.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

TERCERO. Notifíquese el presente proveído a todas la Dependencias de esta Entidad Municipal, y a todos los Integrantes del Ayuntamiento.

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Marib Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Huimilpan, Qro., a 05 de marzo de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica. -----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Blanca Diana Martínez Jimeno
Regidora

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso b) Acuerdo por el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro, para su aprobación.-----

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Seira Zulema Molina Gudiño
Regidor

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?-----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito a éste Órgano Colegiado que quienes estén a favor de la propuesta que ha sido presentada lo manifiesten de forma económica levantando la mano, se informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Acuerdo en referencia".

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Lejón Martínez
Regidora

C. Sara Zenaida Molina Guadino
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que dentro de los primeros treinta días siguientes a la instalación del Ayuntamiento, sus miembros se constituirán en comisiones permanentes para el estudio, examen y resolución de los asuntos municipales, así como para vigilar la ejecución de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y para atender permanentemente los asuntos concernientes a la administración municipal. En caso de que uno o más de ellos incumplieren con sus obligaciones, podrán ser sustituidos por el Ayuntamiento.
3. Que por su parte el artículo 37 de la Ley en comento refiere que las comisiones permanentes de dictamen, se integrarán por tres miembros del Ayuntamiento, uno de los miembros de cada comisión presidirá la misma en calidad de Presidente de la Comisión. La calidad de Presidente de las Comisiones descritas en las fracciones



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

I, II, III, IV y VIII del Artículo 38 de la presente Ley, será conferida al Presidente Municipal; el resto de las comisiones permanentes de Dictamen, serán presididas por quien el Ayuntamiento designe para tales efectos. La elección de las personas que han de constituir las comisiones permanentes de Dictamen, a excepción de lo especificado para el Presidente Municipal, se harán por votación económica del propio Ayuntamiento.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

4. Que en numeral 38 del ordenamiento citado, establecía que las Comisiones Permanentes de Dictamen deberían ser las siguientes:

C.J. Heriberto Orbe Castro
Síndico Municipal

- I. Comisión de Gobernación.
- II. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- III. Comisión de Obras y Servicios Públicos.
- IV. Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Policía de Proximidad.
- V. Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico.
- VI. Comisión de Salud Pública.
- VII. Comisión de Igualdad y Derechos Humanos
- VIII. Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.
- IX. Comisión de Educación y Cultura.
- X. Comisión de Asuntos de la Juventud.
- XI. Comisión de Asuntos Indígenas.
- XII. Comisión de Atención de las Migraciones.
- XIII. Comisión de Igualdad de la Mujer.
- XIV. Comisión de la Familia.
- XV. Comisión de Combate a la Corrupción.
- XVI. Comisión de Participación Ciudadana.

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Dora Martínez Jorado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Seira Zenaida Molina Gudiño
Regidor

5. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, el H. Ayuntamiento aprobó la integración de las Comisiones Permanentes de Dictamen quedando de la siguiente manera:

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Comisiones Permanentes de Dictamen
Administración 2021-2024

De Gobernación

Juan Guzmán Cabrera	Luis Mario Gutiérrez Gómez Ana Paola Servín Jaramillo
---------------------	--

C. Marco Héctor Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Juan Guzmán Cabrera	Luis Mario Gutiérrez Gómez Janet Luján Martínez
---------------------	--

De Obras y Servicios Públicos

Juan Guzmán Cabrera	Carolina Flores Cruz
---------------------	----------------------



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 099

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.**

	Saira Zenida Molina Gudiño
--	----------------------------

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

De Desarrollo Urbano y Ecología

Juan Guzmán Cabrera	José Salvador Arreola Hernández Janet Lujan Martínez
---------------------	---

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

De Igualdad de Género y Derechos Humanos

Janet Lujan Martínez	Saira Zenida Molina Gudiño Luis Mario Gutiérrez Gómez
----------------------	--

C. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

De Asuntos Indígenas

Carolina Flores Cruz	José Salvador Arreola Hernández Viviana Ivette de Jesús Salinas
----------------------	--

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

De Salud Pública

Blanca Diana Martínez Jurado	José Salvador Arreola Hernández Viviana Ivette de Jesús Salinas
------------------------------	--

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

De Atención a las Migraciones

Ana Paola Servín Jaramillo	Janet Lujan Martínez Rubén Luna Miranda
----------------------------	--

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

De Desarrollo Agropecuario y Económico

Viviana Ivette de Jesús Salinas	Saira Zenida Molina Gudiño Rubén Luna Miranda
---------------------------------	--

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

De Educación y Cultura

Saira Zenida Molina Gudiño	Rubén Luna Miranda Ana Paola Servín Jaramillo
----------------------------	--

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidor

De la Familia

José Salvador Arreola Hernández	Blanca Diana Martínez Jurado Carolina Flores Cruz
---------------------------------	--

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

De Asuntos de la Juventud

Luis Mario Gutiérrez Gómez	Blanca Diana Martínez Jurado Viviana Ivette de Jesús Salinas
----------------------------	---

C. Marco Isidro Sofía Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

De Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva

Rubén Luna Miranda	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo
--------------------	---

C. Marco Isidro Sofía Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 099

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.**

6. Que en fecha 30 de noviembre de 2021, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo se aprobó el Acuerdo que autoriza la creación y la integración de las Comisiones de Participación Ciudadana, de la Mujer y de Combate a la Corrupción, como Comisiones Permanentes de dictamen del H. Ayuntamiento de Huimilpan Administración 2021-2024, de la siguiente forma:

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

De Participación Ciudadana

José Salvador Arreola Hernández	Blanca Diana Martínez Jurado Carolina Flores Cruz
---------------------------------	--

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

De la Mujer

Luis Mario Gutiérrez Gómez	Blanca Diana Martínez Jurado Viviana Ivette de Jesús Salinas
----------------------------	---

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

De Combate a la Corrupción

Rubén Luna Miranda	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo
--------------------	---

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

7. Que mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de mayo de 2023, fue aprobado por el Ayuntamiento el **Acuerdo por el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, en el que se autoriza la creación de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., integrándose de la siguiente forma:**

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janel Luján Martínez
Regidora

de Turismo y Desarrollo Económico

Presidente	Integrantes
Carolina Flores Cruz	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo Rubén Luna Miranda

C. Saira Zenaida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

8. Que en fecha 06 de marzo de 2024 se recibió en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número PMH/000/2024, mediante el cual el C. Presidente Municipal, José Salvador Arreola Hernández, solicita lo siguiente:

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

*"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracciones XV, XVI, y XVII, 159 y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 16 fracciones XV, XVI y XVII, 125 inciso a) y 126 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., someta a consideración del Ayuntamiento la modificación de la integración de los Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al **Acuerdo por el que se aprueba por el***



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 099

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.**

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro, la Licencia Temporal por noventa días, del C. Juan Guzmán Cabrera como Presidente Municipal y se designa alcalde suplente, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de febrero de 2024.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Y en atención a la Toma de Protesta realizada durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de marzo de 2024, del Síndico Municipal Suplente J. Heriberto Uribe Castro y Regidora Suplente Sandra Colín Nieto.

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

Por lo anterior le solicito someta a consideración del Ayuntamiento, sean integradas las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento por los integrantes suplentes que recientemente Tomaron Protesta y ocupen los lugares de los integrantes propietarios, en las comisiones respectivas, en tanto la vigencia del encargo que ocupa cada uno".

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

- Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el Presidente Municipal envió del proyecto correspondiente e instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento para que dicho proveído fuera incluido en el orden del día de la Sesión que tuviera verificativo.

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

C. Blanca Dora Martínez Juárez
Regidora

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la modificación al Acuerdo por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, del Acuerdo que autoriza la creación y la integración de las Comisiones de Participación Ciudadana, de la Mujer y de Combate a la Corrupción, como Comisiones Permanentes de dictamen del H. Ayuntamiento de Huimilpan Administración 2021-2024, de fecha 30 de noviembre de 2022 y el Acuerdo por el que se modifica su similar por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, en el que se autoriza la creación de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro. de fecha 11 de mayo de 2023, integrándose de la siguiente forma:

C. Jane Lilián Martínez
Regidora

C. Saúl Zamide Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

De Gobernación

Presidente	Integrantes
José Salvador Arreola Hernández	Luis Mario Gutiérrez Gómez Ana Paola Servín Jaramillo

De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Presidente	Integrantes
------------	-------------



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 099

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.**

José Salvador Arreola Hernández	Luis Mario Gutiérrez Gómez Janet Lujan Martínez
---------------------------------	--

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

De Obras y Servicios Públicos

Presidente	Integrantes
José Salvador Arreola Hernández	Sandra Colín Nieto Saira Zenida Molina Gudiño

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

De Desarrollo Urbano y Ecología

Presidente	Integrantes
José Salvador Arreola Hernández	J. Heriberto Uribe Castro Janet Lujan Martínez

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

De Igualdad de Género y Derechos Humanos

Presidente	Integrantes
Janet Lujan Martínez	Saira Zenida Molina Gudiño Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

De Asuntos Indígenas

Presidente	Integrantes
Sandra Colín Nieto	J. Heriberto Uribe Castro Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

De Salud Pública

Presidente	Integrantes
Blanca Diana Martínez Jurado	J. Heriberto Uribe Castro Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

De Atención a las Migraciones

Presidente	Integrantes
Ana Paola Servín Jaramillo	Janet Lujan Martínez Rubén Luna Miranda

C. Marco Raúl Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

De Desarrollo Agropecuario y Económico

Presidente	Integrantes
Viviana Ivette de Jesús Salinas	Saira Zenida Molina Gudiño Rubén Luna Miranda

De Educación y Cultura

Presidente	Integrantes
Saira Zenida Molina Gudiño	Rubén Luna Miranda Ana Paola Servín Jaramillo



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 099

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.**

De la Familia

Presidente	Integrantes
J. Heriberto Uribe Castro	Blanca Diana Martínez Jurado Carolina Flores Cruz

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

De Asuntos de la Juventud

Presidente	Integrantes
Luis Mario Gutiérrez Gómez	Blanca Diana Martínez Jurado Viviana Ivette de Jesús Salinas

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

De Seguridad Pública, Tránsito y Policía de Proximidad

Presidente	Integrantes
José Salvador Arreola Hernández	Rubén Luna Miranda Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

De Participación Ciudadana

Presidente	Integrantes
José Salvador Arreola Hernández	Blanca Diana Martínez Jurado Carolina Flores Cruz

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

De la Mujer

Presidente	Integrantes
Luis Mario Gutiérrez Gómez	Blanca Diana Martínez Jurado Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Janet Ludán Martínez
Regidora

C. Sara Zoraida Molina Guadino
Regidora

De Combate a la Corrupción

Presidente	Integrantes
Rubén Luna Miranda	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

De Turismo y Desarrollo Económico

Presidente	Integrantes
Sandra Colín Nieto	Viviana Ivette de Jesús Salinas Ana Paola Servín Jaramillo Rubén Luna Miranda

C. Marco Ismael Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

TERCERO.- Queda subsistente el resto del contenido del Acuerdo por el que se integran las Comisiones Permanentes de Dictamen del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y notifíquese a los regidores que integran el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

Huimilpan, Qro., a 07 de marzo de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica. -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández instruye a continuar con el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso c) Acuerdo por el que se deja sin efecto su similar de fecha 24 de enero de 2022, mediante el cual se autorizan la realización de Sesiones de Cabildo y de Comisiones tanto Ordinarias como Extraordinarias a través del uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones que permitan las video llamadas, para su aprobación.-----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Proyecto de Acuerdo del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comentario.-----

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Acuerdo por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?-----

Acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito a éste Órgano Colegiado que quienes estén a favor de la propuesta que ha sido presentada lo manifiesten de forma económica

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Sorado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

levantando la mano, se informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Acuerdo en referencia".

C. José Salvador Arreola
Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín
Jaramillo
Síndico Municipal

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción I, 38 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 73 de la Ley General de Protección Civil; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se deja sin efecto su similar de fecha 24 de enero de 2022, mediante el cual se autorizan la realización de Sesiones de Cabildo y de Comisiones tanto Ordinarias como Extraordinarias a través del uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones que permitan las video llamadas, y;**

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez
Jurado
Regidora

C. Janet Lucía Martínez
Regidora

C. Saúl Zapata Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Con fundamento en el numeral 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, menciona que los ayuntamientos para atender los asuntos que le corresponden celebrará Sesiones de Cabildo, a través de las cuales podrá tomar decisiones vía proyectos de Acuerdo para resolver los asuntos concernientes a la administración pública municipal.
3. De conformidad con lo establecido por el numeral 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, establece que las sesiones tendrán el carácter de Ordinarias y Extraordinarias, siendo las primeras de ellas las que se celebren de forma periódica y las segundas son aquellas que se convocan las veces que sean necesarias para tratar asuntos que necesitan pronta resolución.
4. En virtud de lo establecido por el numeral 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, establece que las Sesiones Ordinarias se celebrarán dos veces al mes.

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marcos Esteban Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



**AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024**

ACTA NÚMERO 099

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.**

5. Que en este sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- 6.- Que de conformidad con el DECRETO por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación en Fecha 09 de mayo de 2023; derivado de la decimoquinta reunión del Comité de Emergencias, mediante la cual la OMS declaró la terminación de la emergencia de salud pública de importancia internacional provocada por el virus SARS-CoV-2, así como que los informes proporcionados al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, demuestran que la emergencia sanitaria mantiene una baja actividad en el ámbito mundial y se encuentra bajo control en nuestro país, donde se ha alcanzado una muy alta cobertura de vacunación contra la COVID-19;

- 7.- Que con motivo del declive de las causas de emergencia ante la enfermedad grave de atención prioritaria causada por el virus SARS-CoV-2, que motivaron el ejercicio de la acción extraordinaria en materia de salubridad general en el territorio nacional, y aun cuando el virus circule ampliamente, se observa una tendencia continua a la baja en los casos de decesos y hospitalizaciones por COVID-19 en México y en todas las regiones del mundo.

- 8.- Que en virtud que en fecha 15 de mayo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Acuerdo por el que se dejan sin efectos las medidas de seguridad sanitarias emitidas para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19.

- 9.- Que mediante oficio PMH/019/2024, signado por el C. José Salvador Arreola Hernández, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., solicitó que se deje sin efectos el **Acuerdo por el que se autorizan la realización de Sesiones de Cabildo y de Comisiones tanto ordinarias como extraordinarias a través del uso de Herramientas tecnológicas y aplicaciones que permitan las video llamadas aprobado por el Ayuntamiento mediante Sesión Ordinaria de Cabildo en fecha 13 de enero de 2022.** En virtud que en fecha 15 de mayo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Acuerdo por el que se dejan sin efectos las medidas de seguridad sanitarias emitidas para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19 y se emiten recomendaciones de protección contra las enfermedades respiratorias agudas.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Sorvin Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janae Lucrén Martínez
Regidora

C. Saira Zoraida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Jesús Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se deja sin efectos el Acuerdo mediante el cual se autoriza la realización de Sesiones de Cabildo y de Comisiones, tanto Ordinarias como Extraordinarias, a través del uso de herramientas tecnológicas y aplicaciones que permiten la video-llamada y/o videoconferencias durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por el Covid-19, de fecha 21 de enero de 2022.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal
C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

SEGUNDO. - El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.

C. Viviana Ivelte de Jesús Salinas
Regidora

TERCERO. - Notifíquese a todos los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.

C. Blanca Diana Martínez Jukado
Regidora

Huimilpan, Qro., a 08 de marzo de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal. Rubrica. -----

C. Jahel Luán Martínez
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Selva Zenaida Molina Gudino
Regidor

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso d) Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento. -----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".- -----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**: "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?-----

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

Acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**: "manifiesto que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022". -----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Informe que se transcribe en los siguientes términos: -----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022; y**

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luzán Martínez
Regidora

C. Saís Zenaida Molina Gudiño
Regidor

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

- 3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 21 de febrero de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SG/047/2024, signado por el Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de enero de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivett de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Digna Martínez Juárez
Regidora

C. Janet Lidón Martínez
Regidora

C. Silvia Zepeda Molina Guadño
Regidora

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - Notifíquese lo anterior a los Titulares de la Secretaría de Control Interno y Secretaría de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro.

Huimilpan, Qro., a 04 de marzo de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica. -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández instruye a continuar con el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso e) Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento. -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano". -

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?-----

Acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "manifiesto que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022". -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola SerVin Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Dora Martínez
Regidora

C. Janet Lyán Martínez
Regidora

C. Seiza Zenaida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luns-Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Informe que se transcribe en los siguientes términos: -----

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022; y**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.

C. José Salvador Arreola
Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Serfín
Jaramillo
Síndico Municipal

C. J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca Dora Martínez
Jurado
Regidora

C. Janet Luén Martínez
Regidora

C. Saíra Zenida Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Ismael Solís
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
- 5. Que con fecha 05 de marzo de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SG/VE/003/2024, signado por el Lic. Juan Alberto Nava Cruz, Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de febrero de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Elena Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Selva Zepeda Molina
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe del Lic. Juan Alberto Nava Cruz, en su carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - Notifíquese lo anterior a los Titulares de la Secretaría de Control Interno y Secretaría de Gobierno del Municipio de Huimilpan, Qro.

C. Marco Isaci Solís Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Huimilpan, Qro., a 08 de marzo de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal. Rubrica. -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández instruye a continuar con el orden del día. -----



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso f) Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento. -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?-----

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

Acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "manifiesto que se tiene por presentado el Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022". -----

C. Salma Zepeda Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Informe que se transcribe en los siguientes términos: -----

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de**



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 07 de marzo de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SSPMH/0195/2024, signado por el Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Huimilpan, Qro.,

C. José Salvador Arreola
Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Serván
Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Blanca María Martínez
Torado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saiz Zenide Molina
Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto
Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de febrero de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal
C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado informe del Lic. Juan Luis Rodríguez Aboytes, en su carácter de Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor
C. Sandra Colín Nieto
Regidora

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a los Titulares de la Secretaría de Control Interno y Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

C. Bianca Diana Martínez Jurado
Regidora

Huimilpan, Qro., a 08 de marzo de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal. Rubrica. -----

C. Janet Luján Martínez
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández instruye a continuar con el orden del día. -----

C. Sylvia Zenaida Molina Gudiño
Regidora

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso g) Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento. -----

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen **diez** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comento.-----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Serfín Jaramillo
Síndico Municipal

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**: "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?-----

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

Acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez**: "manifiesto que se tiene por presentado el Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022". -----

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Informe que se transcribe en los siguientes términos: -----

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

C. Blanca Dora Martínez Arado
Regidora

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022; y**

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Saíra Zepeda Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
- 2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

- 3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

- 4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

C. Sandra Collin Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Elena Martínez
Jurado Regidora

C. Janet Euján Martínez
Regidora

- 5. Que con fecha 07 de febrero de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio signado por el Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de febrero de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo, el cual se agrega al apéndice de la sesión de Cabildo.

C. Sofia Zenida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe del Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de febrero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022.



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. - Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno el Municipio de Huimilpan, Qro.

Huimilpan, Qro., a 07 de marzo de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal. Rubrica. -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández instruye a continuar con el orden del día. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos del Presidente Municipal: inciso h) Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, para su conocimiento". -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Compañeros, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., toda vez, que les fue remitido previamente a esta sesión, el Informe del presente punto, les solicito que los que estén a favor de dispensar la lectura del proveído señalado lo manifiesten en forma económica levantando la mano".-----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**, la dispensa de la lectura del informe en comentario.-----

Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "Con fundamento en el Artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., está en discusión el presente Informe por lo que, en este acto les solicito que algún miembro del Ayuntamiento desea hacer uso de la voz?-----

Acto seguido; **Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez:** "manifiesto que se tiene por presentado el Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022". -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Serán Jaramillo
Síndico Municipal

C. J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Digna Martínez Jurado
Regidora

C. Janet Luján Martínez
Regidora

C. Selva Zenaida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Informe que se transcribe en los siguientes términos: -----

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 5, 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer el **Informe de la C.P. Crystal Escobedo Ríos, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., correspondiente al mes de enero de 2024, en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022; y**

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal
C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Lidia Martínez
Jurado
Regidora

C. Janet Lupin Martínez
Regidora

C. Saira Zenaida Molina Gudiño
Regidor

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutive tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

- 5. Que con fecha 21 de febrero de 2024, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SF/165/2024, emitido por la C.P. Crystal Escobedo Ríos, Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de enero de 2024, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representante legal de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el informe correspondiente al mes de enero de 2024, remitido por la C.P. Crystal Escobedo Ríos, Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, Qro., en su carácter de Representante Legal, respecto de los actos jurídicos en los que participó, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento, aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, respectivamente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaría de Control Interno del Municipio de Huimilpan y a la Secretaría de Finanzas.

Huimilpan, Qro., a 04 de marzo de 2024. A T E N T A M E N T E. C. José Salvador Arreola Hernández. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica. -----

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández Instruye a continuar con el orden del día. -----

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo, 61 párrafo segundo y 64 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento,

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Serfín Jaramillo
Síndico Municipal

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Jahel Cujah Martínez
Regidora

C. Saiza Lucinda Molina Gudiño
Regidor

C. Rejón Luna Miranda
Regidor

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión". -

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado: "buenos días, muchas gracias Señor Secretario, con su permiso Señor Presidente, me gustaría de ser posible solicitar a la Secretaría de Administración que nos informe cuáles son los logros en cuanto a las demandas laborales con las que recibimos la administración que presidimos y el estatus en el que se encuentra cada caso". -

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal
C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

Regidor Rubén Luna Miranda: "si me permiten es referente a lo que acaba de comentar la compañera Regidora, yo si hago un exhorto a ésta administración a respetar los derechos laborales de las y los trabajadores, a respetar los derechos fundamentales humanos y familiares en el caso de cuando se trata de deudos de respetarlos y no tratar de hacer negociaciones con un tema tan sensible como son derechos fundamentales y además ganados a lo largo de una larga trayectoria de servicio al Municipio y desde luego de la sociedad, muchas gracias". -

C. J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal
C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor
C. Sandra Colín Nieto
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Le instruyo Señor Secretario, sin más. ¿alguien más? -

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado: "Señor Presidente, al igual solicito que se instruya para que la secretaría de Administración nos informe cuál es el sueldo que se otorga a los trabajadores eventuales de manera especial de los compañeros de Servicios Públicos Municipales, ya que en pláticas que se han acercado con su servidora, me comentan que tienen un sueldo desde hace dos administraciones, entonces nada más para saber que sueldo tienen". -

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora
C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora
C. Janet Luján Martínez
Regidora

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "Le instruyo Señor Secretario le haga saber a la Secretaría de Administración, para que nos dé respuesta a la brevedad posible". -

C. Saúl Zenide Molina Guadío
Regidor
C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "con mucho gusto Señor Presidente, derivado de la instrucción presentada por el Señor Presidente, le pido a la Dirección de Asuntos de Cabildo de ésta Secretaría de Ayuntamiento se sirva a realizar los oficios correspondientes para la Secretaría de Administración a efecto de que informe de forma pronta lo solicitado por la Regidora". -

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento

Regidora Blanca Diana Martínez Jurado: "igual si pudiera comparecer en la siguiente sesión de cabildo para que nos pudiera informar respecto a ambas peticiones". -

Presidente Municipal C. José Salvador Arreola Hernández: "muy bien, muchas gracias Regidora. Señor Secretario por favor continuamos con el orden del día". -



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2021-2024

ACTA NÚMERO 099

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
14 DE MARZO DEL 2024.

Secretario del Ayuntamiento C. Marco Isaac Soto Rodríguez: "Le informo Señor Presidente e integrantes de éste Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos del orden del día, que fueron convocados para la presente Sesión Ordinaria". -----

C. José Salvador Arreola Hernández
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo
Síndico Municipal

SEXO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la sesión. Acto seguido, **Presidente Municipal C. JOSÉ SALVADOR ARREOLA HERNÁNDEZ** afirma que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **CLAUSURA Y LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:35 (ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS), DEL DÍA 14 DE MARZO DEL 2024, DECLARANDO: "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. -----

C.J. Heriberto Uribe Castro
Síndico Municipal

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez
Regidor

Presidente Municipal

C. Sandra Colín Nieto
Regidora

C. José Salvador Arreola Hernández

Síndicos Municipales

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. J. Heriberto Uribe Castro

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas
Regidora

Regidores

C. Sandra Colín Nieto

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

C. Blanca Diana Martínez Jurado
Regidora

C. Blanca Diana Martínez Jurado

C. Saira Zenida Molina Gudiño

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Janet Lujan Martínez

C. Saira Zenida Molina Gudiño
Regidora

C. Rubén Luna Miranda

C. Rubén Luna Miranda
Regidor

Secretario del Ayuntamiento

C. Marco Isaac Soto Rodríguez.

C. Marco Isaac Soto Rodríguez
Secretario del Ayuntamiento